

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2381
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2128 de fecha 09.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato por servicio de arbitraje del campeonato de fútbol infantil 2011 categoría sub 9, sub 11 y sub 14, organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requínoa, los días 10 y 17 de Septiembre de 2011. Solicita la contratación del árbitro: Sr. Manuel Segundo Gana Lobos. Adjunta contrato de fecha 09.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el árbitro:

- **MANUEL SEGUNDO GANA LOBOS**, Cédula de Identidad N° 7.962.730-5, , domiciliado en Las Mercedes, pasaje Unifruti s/n, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido, por servicio de arbitraje el 10 y 17 de Septiembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004" Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

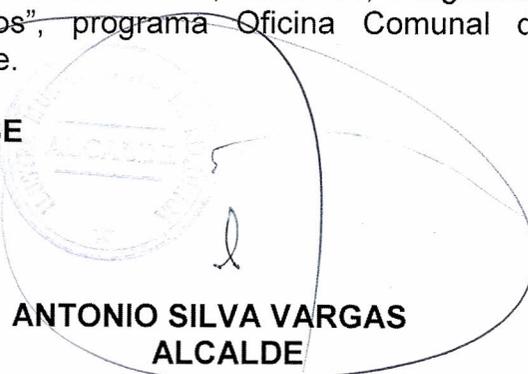
ASV/GPP/PCS
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE